

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



INFORME ANUAL
DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS
1995

SECRETARÍA GENERAL
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.
1996

cidh



EDITADO POR APRODEH
Asociación Pro Derechos Humanos
Jr. Pachacútec 980 Lima 11
Teléfonos: 4247057 - 4328895 - 4326853
Fax: 4326915
Internet: posmaster@aprodeh.org.pe

Presentación

En 1990, 21 campesinos de la provincia de Chumbivilcas (Cusco) fueron desaparecidos y asesinados por efectivos del Ejército. También en Oxapampa (Junín) los esposos Fernando Mejía Egocheaga y Raquel Martín sufrieron violaciones contra sus vidas, cometidas por una patrulla del Ejército. El primero fue detenido, torturado y posteriormente asesinado. La señora fue ultrajada sexualmente.

Acciones como estas ocurrieron en el Perú durante los últimos 15 años y muchas de ellas aún permanecen en la impunidad. Por eso la Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH, presenta ante la opinión pública los informes sobre Perú números 1/96 Caso 10.559 y 5/96 Caso 10.970, incluidos en el Capítulo III relativos a casos individuales, del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 1995.

En estos informes la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomienda a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), declarar al Estado Peruano responsable de las violaciones de los derechos contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

APRODEH quiere llamar la atención de la opinión pública sobre estos actos inhumanos, indignantes e inaceptables. Acciones que deben invocar nuestra reflexión para que no continúen en la impunidad.

ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS

APRODEH